



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 – Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0042655/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 2/2016 del Honorable Consejo Directivo, en la que se establece el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

ATENCIÓN:

A la necesidad de renovar parcialmente los representantes del Claustro de Auxiliares Docentes en el Consejo Ejecutivo de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar como representantes del claustro de Profesores Auxiliares en el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADyM) a los siguientes miembros, a partir del 3 de octubre de 2019 y por el término de 2 años:

TITULARES

Dra. Daniela Soledad Arroyo (Dpto. de Bioquímica Clínica)
Dra. Valeria Fuertes (Dpto. de Fisicoquímica)
Dra. Georgina Fabro (Dpto. de Química Biológica Ranwel Caputto)
Dr. Matías Berdakin (Dpto. de Química Teórica y Computacional)

SUPLENTES

Dra. Liliana Jiménez (Dpto. de Química Orgánica)
Dr. Axel Gorostiza (Dpto. de Farmacología)
Dra. Mónica García (Dpto. de Ciencias Farmacéuticas)
Dr. Sergio Ribone (Dpto. de Ciencias Farmacéuticas)

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Resolución N°
LMY/epd

1016

Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANCO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC